



VERSION ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

Presidenta: Muy buenos días, a todas y a todos los presentes; compañeras y compañeros Diputados: muy buenos días y buen inicio de semana. Vamos a dar por iniciada esta Comisión, y amablemente le solicito al **Diputado Secretario, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de la Comisión. Gracias.

Secretario: Muy buenos días, por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se justifica.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **6**, integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con veintiún minutos de la mañana**, de este día **14 de octubre del 2024**.

Presidenta: Muy bien. Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Aprobación del programa de trabajo de la Comisión. **V.** Análisis, estudio y en caso dictaminación del siguiente asunto: iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 28 QUINQUIES, párrafo 1, inciso f) y 83 numeral 6, párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **VI.** Asuntos Generales. **VII.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto.



Presidenta: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran esta Comisión, que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

Presidenta: Muy bien, gracias, ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidenta: Muy bien, vamos a pasar a la aprobación del programa de trabajo y análisis del asunto, por ahí se les entregó ya un engargolado.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, como es de nuestro conocimiento, las comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyecto de resolución con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Por su parte, el artículo 43, párrafo 1, inciso a) de la ley interna de este Congreso del Estado, establece que es tarea de las comisiones elaborar un programa de trabajo, el cual servirá de base para el desarrollo de las tareas que competen a este órgano parlamentario. En ese sentido, y en virtud de que tenemos a nuestro alcance un proyecto de programa de trabajo. Solicito amablemente a la Secretaría dar lectura, a las líneas generales de acción del programa de trabajo para obtener mejor conocimiento del mismo, y así podamos analizarlo o enriquecerlo para en su caso proceder a su aprobación en esta reunión.

Secretario: Líneas de Acción que integran la agenda legislativa: atender los diversos asuntos que competen a este órgano legislativo de acuerdo con la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; estudiar, analizar y dictaminar y aprobar las propuestas de acciones y modificaciones en el marco jurídico, basándose en la normativa aplicable y constitucional, respetando todas las etapas del procedimiento legislativo de manera objetiva y profesional; establecer planes de trabajo para las comisiones unidad, en relación con los asuntos que se les asignen para su estudio y dictamen; asegurar que la Comisión esté representada en todos los espacios legales donde tenga presencia y voz, informando a sus integrantes sobre las actividades realizadas. Es cuanto, Presidenta.



Presidenta: Muchas gracias. Vertido lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte a los integrantes de esta Comisión, si alguien desea participar respecto del programa de trabajo.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Secretario: No hay participación, Presidenta.

Presidenta: Muy bien. Hecho lo anterior, procederemos a la votación del programa de trabajo. Por lo que solicito a quienes integran esta Comisión que emitan su voto manifestando levantando su mano.

Presidenta: Quienes a favor. Muy bien, gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el programa de trabajo de esta Comisión, hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación, pasaremos al siguiente asunto del orden del día, el cual se ciñe a la iniciativa mediante la cual se pretende facultar a la Junta de Gobierno para que pueda dispensar mediante acuerdo y mediante los periodos ordinarios de este Congreso, la lectura y votación de las actas dentro de la sesión próxima, cuando esta así lo determine, aun y cuando la sesión a que corresponda dicha acta no se haya celebrado 48 horas o menos antes de la sesión en la que hubiere de discutirse y votarse.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de esta comisión, desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz.

Presidenta: Compañero, adelante.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Compañeras y compañeros Diputados. La Comisión de Estudios Legislativos Segunda, se turnó para el estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 28 QUINQUIES, inciso f) y 83 numeral 6, párrafo 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado. Promovida por los Grupos



Parlamentarios de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En primer término, es preciso señalar que el Congreso del Estado se ha transformado de manera gradual y profundamente sin interrumpir su continuidad o funcionamiento, pues es un organismo esencial para la vida pública de Tamaulipas al tener la atribución de crear y modificar leyes que rigen el comportamiento de la sociedad y del mismo gobierno. Al respecto, hay que dejar asentado que el Poder Legislativo es la representación de todo el pueblo en la toma de decisiones normativas que inciden en las relaciones de los particulares entre sí, o entre estos con el Estado y como tal, se constituye como el ente autorizado por la ciudadanía para emprender las acciones legales necesarias que tengan como fin mejorar la calidad de vida de quienes habitan en Tamaulipas. En razón de lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera que la acción legislativa, verla por la premisa anterior, pues busca de manera preponderantemente reformar la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, con el propósito de mejorar los acuerdos y consensos llevados a cabo al interior del Poder Legislativo. Esta modernización tiene como fin principal, mejorar la organización interna del Poder Legislativo, en aras de efficientizar los trabajos que constitucionalmente y legalmente se encuentran encomendados en el Congreso del Estado. Por lo tanto, para cumplir con dichas tareas se debe seguir ciertos procedimientos especializados, cuidar directrices y normas que tienen en el buen despacho cumplimiento constitucional y legal de los asuntos a su cargo. Dadas las condiciones actuales, donde se requiere que las Diputadas y Diputados atiendan de manera puntual cualquier situación extraordinaria cuya competencia corresponda al Congreso local. Por lo que estimamos que esta propuesta optimiza la elabore de nuestro sistema parlamentario para dar respuesta inmediata a las necesidades de las autoridades y la población, toda vez que una de las funciones primordiales del Poder Legislativo es precisamente el perfeccionamiento de las leyes que integran el marco jurídico vigente en el Estado. Por lo que, quienes emitiremos el presente dictamen consideramos que resulta pertinente establecer dentro de la ley organizacional de este Congreso que la Junta de Gobierno pueda dispensar mediante acuerdos de ésta, la lectura y votación de las actas dentro de la sesión próxima, cuando esta así lo determiné para una sesión posterior, aún y cuando la sesión a que corresponda dicha acta no se haya celebrado 48 horas antes o menos antes de la sesión en la que hubiese que discutirse y votarse, o cuando su contenido no sea considerablemente extenso. En razón de lo anterior, esto permitirá que no existe impedimento legal que imposibilita al pleno legislativo a celebrar una sesión pública, existiendo de manera previa notificación considerando el tiempo considerable para que las Diputadas y Diputados puedan trasladarse al recinto del Poder Legislativo antes de la celebración de la misma,



permitiendo así que las y los Diputados de la Legislatura en turno puedan estar presentes para su realización. En este sentido, quienes integramos este órgano colegiado a cargo de la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del estado justificamos nuestra determinación con base en las nuevas dinámicas parlamentarias, las cuales deben de estar acorde a las necesidades que plantea nuestra realidad legislativa en el Estado. Por lo tanto, y tomado en cuenta las consideraciones antes vertidas, quienes dictaminamos la acción legislativa en estudio determinamos declarar procedente el presente asunto. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta. Muchas gracias. Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Secretario Marcelo Abundiz Ramírez, manifestándolo levantando su mano en caso de estar a favor.

Presidenta: Muy bien, la propuesta, ¿en abstención?

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. En contra.

Presidenta: Muy bien y si nos permiten manifestar su voto en contra, por favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. En contra.

Secretario: ¿Si alguien desea ser el uso de la voz?

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay. Hola, buenos días, permiso Presidenta. Una pregunta, nada más para que nos aclare ¿quién va ser el que va convocar, seguirá siendo la presidencia de la Mesa Directiva o va ser la Junta de Gobierno?

Presidenta: Se facultó a la Junta de Gobierno.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Buenos días, gracias por el uso de la voz. Gracias, Presidenta.

Presidenta: Adelante, Diputada.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Mi voto es totalmente en contra de esto, ya que no creo yo que sea una buena decisión que se quiera convocar con



solamente 6 horas de anticipación para una sesión. Tomemos en cuenta que tenemos compañeros Diputados no solamente de mi bancada, de otras bancadas, incluso de Morena de diferentes bancadas; tenemos Diputados de Nuevo Laredo, de Tampico, y 6 horas pues, es muy poco en ese sentido. El otro tema es si, para esa sesión que se convoque con 6 horas se van a proponer iniciativas, de diferentes temas, de los cuales, imagínese uno de ellos que conste de 300, 400 hojas, como lo sabemos que los hay. Entonces, se van a mandar diferentes iniciativas, se van a discutir diferentes iniciativas en 6 horas. Eso creo que es muy peligroso, estoy en contra. Esa es nuestra postura, y creo que tenemos una gran responsabilidad como Diputados y como Diputadas. Dios nos ha dado el privilegio de estar aquí, como Diputados y Diputadas y creo que es totalmente serio el tema de que estemos legislando leyes para nuestras ciudadanas y ciudadanos de Tamaulipas. Es por eso que se debe de dar el cuidado y el tiempo necesario para estudiar cada una de ellas. No estamos haciendo cualquier cosa, estamos haciendo leyes para que se rija nuestra gente de Tamaulipas, y con esa seriedad y con ese tiempo se debe de estudiar cada una de ellas. Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Sí, muy buenos días. Gracias, Presidenta, por el uso de la palabra. Compañeros, muy buenos días tengan todos ustedes. Solamente con la intención de dejar muy claramente señalado que la herramienta que estamos realizando hoy como iniciativa no tiene específicamente un condicionamiento de horarios. Lo platicamos hace un momento, no lo hay, artículo 28 de la herramienta que estamos revisando el día de hoy. Artículo 28, inciso f), dice: “Establecer la integración del orden del día de las sesiones, las cuales podrán acordar se convoquen con el tiempo suficiente para la realización de esta, a efecto de que las Diputadas y Diputados de la Legislatura en funciones asistan puntualmente a las sesiones del Pleno.” Este es una de las herramientas que permiten que la Junta de Coordinación Política tenga el criterio suficiente y discutan hacia el interior de la Junta de Coordinación Política las condiciones para que estos se realicen, o sea, no hay de ninguna manera una iniciativa con la intención de ser dictatorial; se tendrá que considerar en la Junta de Coordinación Política. Es una facultad que se revela ante la nueva dinámica legislativa, necesitamos nosotros que la ley que rige el órgano y funcionamiento interno del Congreso tenga esta capacidad de deliberar y convocar en el caso necesario, respetando las condiciones que se pudieran dar. En el caso de las iniciativas que tendrían que haber sido estudiadas con anticipación, de esta manera, en la Junta de Coordinación es donde se puede evitar que, como en ocasiones anteriores, que por eso lo estamos modificando, se metan goles de último momento. Entonces, por esta razón, es que estamos a favor el voto del Grupo Parlamentario

de MORENA, PT, supongo también, y el Verde Ecologista, estamos a favor de esta iniciativa. Gracias. Es cuanto.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda: Gracias, Diputado. Si me permiten también hacer uso de la voz, yo creo que algo que es importante que resaltemos también es que hay asuntos que son prioritarios que se analicen y se voten para el pueblo de Tamaulipas. Al momento de ser electos y de asumir esta responsabilidad, pues no podemos, no tenemos un horario, ¿verdad?, no hay un horario. Hay que organizarnos con las distancias, hay que estar al pendiente, si es necesario estar más tiempo aquí en la capital para poder atender de forma oportuna las necesidades y la agenda legislativa que el pueblo de Tamaulipas nos demanda, pues yo creo que es un tema prioritario. Las agendas personales no pueden predominar sobre la agenda de la política pública del Estado. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: ¿Alguien más que quiera participar?

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay: Con su permiso, Presidenta.

Presidenta: Adelante, Diputado por favor.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay: Si sabemos que tenemos que estar al pendiente, y eso no es duda de nosotros; no somos los primeros que apoyamos ese tema. Pero nada más para dejar acento, porque sí se ha medio una laguna el tiempo suficiente. ¿Quién va a decidir el tiempo suficiente? cuando la mesa directiva es el órgano dirección parlamentaria, artículo 40 lo dice la Junta de Gobierno no tiene nada de esa competitividad. Pero bueno, comentaba el Diputado que no decían las horas claro que en la minuta dice que lo anterior permitirá que no exista impedimento legal, que imposibilita al Pleno Legislativo, y será la sesión pública existiendo de manera previa notificación de cuando menos seis horas; sí lo dice. Por eso, la Diputada hizo ese comentario, no fue nada más porque sí. Si lo dice aquí, sabemos que ya pusieron después el tiempo suficiente y lo entendemos pero ahí que checar el tiempo suficiente, ¿quién va a decir cuál es el tiempo suficiente para estar aquí? nosotros estamos encantados y vamos a estar aquí trabajando de la mano con todos ustedes; es nuestra responsabilidad, pero si es nuestro punto de vista que quisimos ponerlo aquí en la mesa. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias, si para dejarlo. También dejar resuelta ese comentario, si menciona el mínimo de seis horas en la exposición de motivos. Sin



embargo, no se especifica en la reforma y en la modificación que queda abierto en este caso, y buscando siempre ponderar que la misma sesión se pueda realizar en forma.

Presidenta: ¿Alguien más que quisiera participar?.

Presidenta: Diputada, por favor. Adelante.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade: Gracias por el uso de la voz. Decirles que aquí vamos a estar, si nos convocan seis horas antes aquí vamos a estar, dando siempre nuestro punto de vista y colaborando; sobre todo representando a las personas que tienen esta forma de pensar verdad representando a los más de 400 mil tamaulipecos que nos tienen aquí, gracias. Es cuanto.

Presidenta: Mucha gracias, Diputada. Si me lo permiten vamos a someter a votación nuevamente esta propuesta, solo para dejar en claro el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Entonces, me permito consultar nuevamente el sentido de su voto quienes estén a favor puedan externarlo levantando su mano.

Presidenta: Si el sentido de su voto, muy bien.

Presidenta: Y quienes están en contra, por favor. Si nos permiten levantando su mano. Gracias.

Presidenta: Muy bien, esta propuesta ha sido **aprobada** con **4 votos a favor** y **2 en contra**. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de Dictamen con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, si alguien desea participar favor de indicarlo para proceder en su caso al desahogo de las participaciones.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes: Yo, Presidenta.

Presidenta: Claro que sí, tiene el uso de la voz Diputado Víctor Manuel García Fuentes.



Diputado Víctor Manuel García Fuentes : Con su permiso Presidenta de esta Comisión, yo quiero hacer el compromiso con esta Comisión y especialmente con el Congreso y sabedores que esta nueva ley, esta iniciativa que se aprueba dentro de la Comisión, dentro de la Junta de Coordinación Política, yo creo que va a tener que sobresalir la prudencia, el sentido común y bueno ese es mi sentir. Mi compromiso de que el Doctor Víctor Manuel García Fuentes, como Diputado del Décimo Distrito, es un diputado de 24/7 si en bien del pueblo de Tamaulipas y en bien de mi territorio. Gracias, Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias, Diputado.

Presidenta: Muy bien, pues agotado el objeto que dio motivo la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados a esta reunión siendo las **once horas con cuarenta y tres minutos del 14 de octubre del presente año**. Muchas y deseándoles a todas y todos que tengan una bendecida semana. Muchas gracias.